

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Abril de 2018

RESOLUCIÓN AGT N° 62 /2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0010 7/18, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que la Dra. Noris Guadalupe Pignata, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, solicita mediante tramite Payroll, licencia ordinaria para el período comprendido por los días 23 y hasta el 27 de abril de 2018.

Que el artículo 18 inciso 6 de la Ley N° 1.903, texto consolidado, la señora Asesora General Tutelar se encuentra facultada para disponer la cobertura interina de los cargos de Asesores/as Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, debiendo cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de justicia, corresponde designar a la Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, Asesora General Adjunta de Menores, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, mientras la Dra. Noris Guadalupe Pignata, se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 40 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009

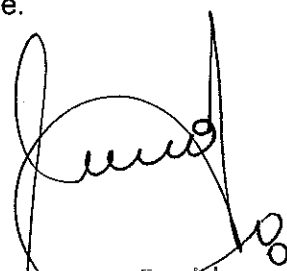
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado,

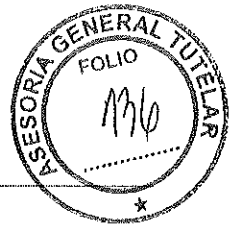
LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, Asesora General Adjunta de Menores, para que subrogue en la función de Asesora Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, por el periodo comprendido por los días 23 y hasta el 27 de abril de 2018 inclusive, mientras la Dra. Noris Guadalupe Pignata, se encuentre haciendo uso de la licencia ordinaria, en los términos del artículo N° 40 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a las interesadas en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas N°1, a la Asesoría General Adjunta de Menores y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silviana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



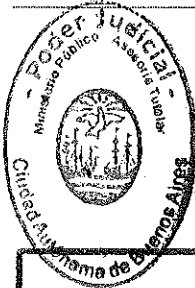
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	62/18	T°	XIX
		F°	135.136
		FECHA	13/04/18

Cecilia de Villafañe

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

